

BASES DEL CONCURSO DE GRUPOS LOCALES DE S.S. REYES

1º Podrán participar en el concurso todas aquellas bandas o solistas de cualquier estilo musical. En esa formación, al menos un miembro, tiene que estar **empadronado en San Sebastián de los Reyes** y tener entre 14 y 30 años.

2º El primer clasificado del concurso ELECTROSHOCK'15, que representó en el Festimad Red Joven Norte al municipio, no podrá participar en el concurso, con el fin de dar oportunidades al mayor número de grupos locales.

3º Los interesados deberán presentar **del 8 de febrero del 2016 al 26 de febrero de 2016**, una grabación compuesta por **3 canciones**, de las cuales **al menos 2 deben ser originales** del grupo; en el caso de la **música electrónica** una sesión de **entre 12 y 20 minutos**.

Las canciones podrán ser enviadas a la siguiente dirección de correo: **electroshocksanse@gmail.com**. Junto con las canciones, se deberá incluir un documento aparte donde se indique: el nombre de la banda, estilo musical, número de componentes e instrumentos utilizados, nombre y apellidos de un miembro del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes, teléfono de contacto y email de contacto.

También podrán ser entregadas en el **buzón del despacho del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes**, en el Centro Joven Sanse, en un sobre que incluya un CD sin ningún distintivo que contendrá las 3 canciones, junto con un sobre donde se incluya la siguiente información: el nombre de la banda, estilo musical, número de componentes e instrumentos utilizados, nombre y apellidos de un miembro del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes, teléfono de contacto y email de contacto.

En caso de entregar un CD con más de 3 canciones, el jurado escuchará las 3 primeras.

4º El jurado recibirá los trabajos numerados y no conocerá los nombres de los grupos hasta después de la deliberación.

No hay división determinada por categorías o estilos musicales, pero el jurado valorará que los ganadores finales representen estilos musicales diferentes para darle mayor riqueza al concierto de agosto.

Con el fin de dar igualdad de oportunidades, el jurado procurará valorar la calidad musical por encima de la calidad de la grabación.

5º Habrá un **máximo 8 finalistas**, seleccionados por un jurado formado por miembros del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes y colaboradores, tras escuchar las maquetas.

6º Los finalistas se darán a conocer el día **4 de Marzo de 2016**.

7º Los finalistas actuarán en un **concierto de 25 minutos** por grupo, en el Auditorio del Centro Joven Sanse el día **12 de marzo de 2015**, en jornada de tarde (de 17:00 a 23:30). En dicho

concierto los grupos deberán tocar, al menos, las tres canciones con las que se presentan al concurso.

Los grupos deberán **emplear sus propios instrumentos**, comprometiéndose con la organización a proporcionar las necesidades técnicas necesarias para el concierto.

8º De entre los conciertos de los finalistas se seleccionará un máximo de **4 ganadores**, por el mismo jurado que seleccionó las maquetas, valorando su puesta en escena.

Los 4 ganadores **SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA SU CONSIDERACIÓN A LA HORA DE REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE FIESTAS DEL STO. CRISTO DE LOS REMEDIOS.**

9º De entre los 4 ganadores, y en el mismo acto de selección, se seleccionará **UN PRIMER CLASIFICADO QUE ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, EN EL FESTIMAD RED JOVEN NORTE**, que se celebrará en Alcobendas el día 4 de mayo de 2016 y recibirá **HASTA UN MÁXIMO DE 500€ para la grabación de un disco musical o de un videoclip.**

10º Los participantes se **comprometen a colaborar con la Organización** en el desarrollo normal de las actividades, en la difusión del evento y en aquello que se les solicite desde la Organización para mejorar el desarrollo del concurso.

11º Se autoriza al Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes la utilización de las grabaciones para la difusión del concurso y de otras actividades de la entidad, para la elaboración de memorias y para su utilización en redes sociales y página web del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes.

12º Estas bases permanecerán publicadas durante el tiempo que dure el certamen en las siguientes direcciones de Internet:

www.consejosanse.org y www.ssreyes.org, y físicamente en el tablón de anuncios del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes, en el Centro Joven Sanse, Av Valencia 3, plt baja.

En estas mismas direcciones se publicarán los finalistas y los ganadores. Además de informar directamente a aquellos grupos que salgan ganadores.

13º El Consejo de la Juventud se reserva el derecho de modificación de las bases para un mejor funcionamiento del concurso.

14º Cualquier circunstancia no prevista en las bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta a criterio del Consejo de la Juventud.

15º La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.